



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 320-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 20 de diciembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 13-DRS-FTS-UNAP-2021, de fecha 14 de noviembre del 2021, presentado por la Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal, Directora de Responsabilidad Social de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la aprobación en Consejo de Facultad, el Proyecto de Responsabilidad Social "ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA REGION DE PUNO". Mediante el Programa Nacional AURORA y el Centro de Emergencia Mujer de Puno, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, viene desarrollando a nivel nacional la implementación de la estrategia Educativa para la formación de Colectivos juveniles contra la violencia de Genero en Centros de Educación Superior.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Ley N° 30220 Ley Universitaria, las Universidades tienen el deber de implementar acciones de bienestar que apoyen al desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y atiendan la problemática psicológica, social y académica del estudiante. En ese sentido, la prevención y erradicación de la violencia Contra la Mujer es un imperativo legal, que se vincula en el marco de la Ley 30364, donde el Ministerio de Educación tiene responsabilidad sectorial.

Y estando la documentación sustentatoria que forma parte de la presente resolución y habiéndose aprobado en Consejo de Facultad Sesión Ordinaria virtual de fecha 14 de diciembre del 2021.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Segundo. - **APROBAR**, el Proyecto de Responsabilidad Social: "ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA REGION DE PUNO", la misma que se realizara en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer de Puno y la Facultad de Trabajo Social.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 320-2021-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo. - Quedan Encargados del cumplimiento de la presente la Dirección de Responsabilidad Social de la Facultad, secretaria Técnica, e instancias de la UNA-PUNO.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-Direc. Respons.Social FTS
- D.E. T.S.
- Archivo 2021
VRVZ/igf.-